

Medidas preventivas de seguridad al interior de los locales

- 1** Al término de la jornada de trabajo, no deje guardado dinero ni objetos de valor en el local que puedan ser hurtados fácilmente.
- 2** No deje a la vista de desconocidos llaves de apertura del local o de vehículos que puedan ser retirados de manera indebida.
- 3** No deje velas encendidas o equipos electrónicos conectados a las fuentes de energía.
- 4** Durante la jornada de comercio, procure consignar en el banco las sumas de dinero que no pueda custodiar fácilmente en el local.
- 5** Oriente a los trabajadores para que no entreguen información personal del comerciante como horarios de ingreso y salida, dirección de residencia u otra que pueda orientar a delincuentes o personas inescrupulosas.
- 6** Informe al personal de vigilancia y seguridad cualquier movimiento sospechoso que observe y que pueda atentar contra la integridad de las personas o los elementos de valor del comerciante, trabajador o visitantes de la Central.

Para el ingreso peatonal ten en cuenta que la medida de

pico y género

aplica de la siguiente manera:

Día

» **Par** 
» **Impar** 

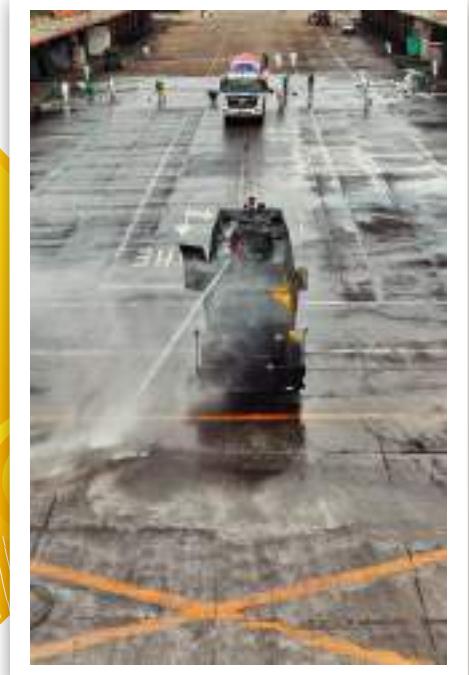
Ingresan

Mujeres
Hombres

¡Juntos saldremos adelante!

www.corabastos.com.co
@corabastossa

Medidas de contención del covid-19



¡Autocuidate!
Por ti, por tu familia
y por nosotros



Es obligación de cada arrendatario del local comercial:

- Realizar diariamente limpieza, lavado y desinfección del local.
- Hacer uso del tapabocas durante la permanencia en la Central.
- Supervisar la manipulación higiénica de los alimentos en todas las etapas: recibo de alimentos, almacenamiento, exhibición y venta.
- Realizar lavado y desinfección de manos, mínimo cada 2 horas.
- Hacer extensivas las medidas de prevención de higiene, salud y manipulación a las personas que proveen y transportan los alimentos.



- Evitar al máximo la manipulación de alimentos por parte de usuarios.
- Intensificar los procesos de limpieza y desinfección de canastillas, carretillas, datáfonos, vitrinas, neveras y otros elementos de uso frecuente durante el proceso de comercialización.
- Aplicar periódicamente desinfectantes de ambiente en los sitios de mayor circulación y en donde se exhiban alimentos sin empaque (frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, entre otros).
- No utilizar áreas comunes para el alistamiento y la selección de productos (frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, entre otros.).
- No arrojar residuos sólidos y líquidos directamente al piso.
- Implementar medidas para el control de ingreso de los clientes, de tal forma que se eviten aglomeraciones.
- Disponer de dispensadores de gel antibacterial de fácil acceso para los clientes y garantizar la limpieza de estos puntos, así como instrucciones para su uso correcto. Informar a los clientes la ubicación de estos dispositivos y promover su uso.
- Suspender las prácticas de degustación o consumo de alimentos y bebidas al interior y exterior de los establecimientos.
- Garantizar acceso frecuente a hidratación para el personal que se encuentre laborando en los locales comerciales, con las medidas de higiene adecuadas.

Informar a la administración de CORABASTOS en el evento de presentarse un posible contagio, circunstancia en la cual se deberá autorizar el retiro inmediato del trabajador para que sea atendido en la entidad prestadora de salud correspondiente.

Informar inmediatamente al punto médico de atención más cercano si alguno de los trabajadores presenta síntomas como fiebre, tos seca, dolor de cabeza y malestar general.

Puntos de atención inmediata:

- Edificio administrativo
 - Martillo (punto de primeros auxilios)
 - Consultorio médico, edificio parqueadero 5 piso
- Si se confirma un caso de contagio en el local, se deberá aislar a todo el personal que tuvo contacto con el infectado para que se sigan los respectivos protocolos de aislamiento; así mismo, iniciar el proceso de limpieza, lavado y desinfección de las instalaciones donde se presentó el contagio.
 - Reducir el número de trabajadores que permanecen en el local durante el periodo de aislamiento decretado por la Nación y el Distrito.
 - Acatar las medidas de contención adoptadas e informadas por la administración de CORABASTOS para la prevención de contagio del coronavirus en la Central.

Referencia de:

Lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas en Colombia durante la fase de mitigación